

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 142

Fecha Estado: 17/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920030044300	Ejecutivo Singular	WARNER BOTERO OCAMPO	PIEDAD URIBE VARGAS	Auto pone en conocimiento Agosto 13/21 Auto no accede a la petición por cuanto en primer lugar el memorialista no es parte dentro de este proceso y en segundo lugar, por cuanto el embargo decretado sobre el inmueble se encuentra levantado tal cómo se observa en la anotación No. 06 del certificado de tradición y libertad aportado, observándose que la única medida cautelar que se encuentra vigente sobre el inmueble es la decretada por el Juzgado 22 Civil Municipal de Medellín cómo se observa en la anotación No. 07.	13/08/2021		
05001400300920190058400	Ejecutivo Singular	PABLO MARIAN CARDONA	MAYRA PATRON ALVAREZ	Auto pone en conocimiento Agosto 13/21 Auto ordena que por secretaría se expidan las órdenes de pago de los depósitos judiciales que se encuentran consignadas es este proceso, los cuales ascienden a la suma de \$1.334.028,00 a favor de la demandada señora Mayra Patrón Alvarez, y que fueron consignados con posterioridad al auto que declaró terminado el proceso por conciliación.	13/08/2021		
05001400300920190098600	Verbal Sumario	BANCO FINANADINA S.A.	MARTHA EUGENIA GUERRA CASTAÑEDA	Auto pone en conocimiento Agosto 13/21 Auto incorpora el despacho comisorio No. 169 del 20 de septiembre de 2019, sin auxiliar; presentado por el Juzgado Treinta y uno Civil Municipal de Medellín para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios con la constancia de la cancelación de la orden de aprehensión sobre el vehículo automotor propiedad de la demandada, en virtud de la terminación del presente proceso por pago total de la obligación conforme a lo dispuesto mediante auto proferido el día 28 de mayo de 2021.	13/08/2021		
05001400300920190122400	Monitorio documental	LINA MARIA CHAVERRAHERNANDEZ	MARCO ALEXANDER PULIDO CASTRO	Auto pone en conocimiento Agosto 13/21 Auto no accede a la solicitud por improcedente y la remite al auto proferido el día 11 de noviembre de 2020 dentro del cual se resolvió petición en igual sentido.	13/08/2021		
05001400300920200016800	Ejecutivo Conexo	JUVENAL RIVERA ECHAVARRIA	ROMMY NATHALY MORALES SARMIENTO	Auto pone en conocimiento Agosto 13 de 2021 Auto Incorpora notificación personal vía WhatSapp, no tiene en cuenta notificación. t.	13/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200017300	Ejecutivo Singular	ABELARDO ZULUAGA MARTINEZ	REGINA VILLANUEVA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Agosto 13 de 2021 Auto Ordena Seguir Adelante Ejecutivo. t.	13/08/2021		
05001400300920210019800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	MIGUEL ANTONIO RINCON DIAZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Agosto 13 de 2021 Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución. t.	13/08/2021		
05001400300920210020400	Ejecutivo Singular	MARIA LUZDARY RIOS GALEANO	DORIS MARLENIS ASPRILLA MURILLO	Auto nombra auxiliar de la justicia Agosto 13 de 2021: auto incorpora memorial, curador acepta cargo. tiene notificado por conducta concluyente. T.			
05001400300920210021700	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS Y AVALUOS UMBRAL S.A.S.	ALEXANDRA UMAÑA RODRIGUEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion 13/08/2021 Auto ordena seguir adelante la ejecución.	13/08/2021		
05001400300920210025400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	SANDRA MILENA LÓPEZ BULA	Auto termina proceso por pago Agosto 13/21 Auto declara terminado el proceso por el pago de las cuotas en mora, decreta levantamiento de medida. Expide oficio.	13/08/2021		
05001400300920210030000	Ejecutivo Singular	MARIA MARLENY SANCHEZ DE VALENCIA	MAURICIO HUMBERTO CARDONA BEDOYA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Agosto 13 de 2021: cítese al señor MAURICIO HUMBERTO CARDONA BEDOYA, para que ingrese de manera excepcional a la sede judicial el próximo 02 de septiembre de 2021 a las 4:00 P.M., a fin de practicar diligencia de toma de grafías para el cotejo de firmas, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 del Código General del Proceso; recordándole que para el ingreso deberá contar con todos los elementos de bioseguridad exigidos por el Gobierno Nacional y la OMS.	13/08/2021		
05001400300920210048100	Otros	APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A.	CARLOS OSORIO ARANGO	Auto pone en conocimiento Agosto 13/21 Ordena comisionar al Juez Promiscuo Municipal de Copacabana para que practique la diligencia de entrega del vehículo a la parte demandante y al Inspector de Transito de Medellín primera categoría, para que proceda con el levantamiento de la orden de aprehensión. Expide despacho comisorio y oficio.	13/08/2021		
05001400300920210052700	Otros	APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A.	WILDER ARGEMIRO ARTEAGA JIMENEZ	Auto que acepta renuncia poder Agosto 13/21 Auto acepta renuncia al poder presentada por el apoderado de la parte demandante.	13/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920210058200	Otros	BANCO W S.A.	FABIAN GUSTAVO PERSIGA LOAIZA	Auto pone en conocimiento Agosto 13/21 Auto no accede a la solicitud de la apoderada de la parte demandante y en atención al memorial presentado por la Policía Nacional, por medio del cual se deja a disposición de autoridades competentes el vehículo distinguido con placas SMH267, el cual fue inmovilizado por la Policía Nacional y que se encuentra en el parqueadero autorizado Captucol; se ordena oficiar al Juzgado 31° Civil Municipal de Medellín, para que de manera inmediata se sirva dar cumplimiento al despacho comisorio No. 84 del 03 de junio de 2021, procediendo con la entrega del vehículo de placas SMH267 a favor del demandante, el cual se encuentra a su disposición en el parqueadero Captucol, ubicado en el peaje autopista Medellín-Bogotá, lote 4 de Medellín, en virtud de la orden de captura por proferida por ese Juzgado; así mismo para que proceda con el levantamiento inmediato de dicha orden de aprehensión. Expide oficio.	13/08/2021		
05001400300920210066500	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL RAFAEL URIBE URIBE ETAPA 1	EDWIN ISAZA BOLIVAR	Auto pone en conocimiento Agosto 13 de 2021 Ordena oficiar eps. No accede a solicitud. t.	13/08/2021		
05001400300920210066700	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	GEIDY DAYANA PARRA RUEDA	Auto pone en conocimiento Agosto 13 de 2021 Auto incorpora notificación personal sin pronunciamiento, ya fué incorporada. t.	13/08/2021		
05001400300920210068900	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	MARGARITA DE JESUS HERNANDEZ DE AYORA	Auto pone en conocimiento Agosto 13/21 Auto corrige el numeral primero literal A del auto interlocutorio No. 1624 del 30 de junio de 2021, en el sentido de indicar que los intereses corrientes sobre el capital demandado, se deberán liquidar a partir del día 19 de septiembre de 2020 y no como se señaló en la providencia que se corrige. En lo demás, el auto quedará incólume. Notifíquesele al demandado el presente auto, conjuntamente con el que libró el mandamiento de pago proferido el 30 de junio de 2021.	13/08/2021		
05001400300920210074500	ASUNTOS VARIOS	BANCO FINANDINA S.A.	LUIS ALVARO MEJIA BERRIO	Auto resuelve retiro demanda Agosto 13/21 Auto accede al retiro de la demanda y ordena el levantamiento de la orden de aprehensión y entrega. Expide oficio.	13/08/2021		
05001400300920210077200	Ejecutivo Singular	JORGE IVAN ARDILA MONTOYA	BIBIANA DEL SOCORRO ORTEGA LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 13/08/2021 Auto libra mandamiento de pago.	13/08/2021		
05001400300920210077800	Ejecutivo Singular	AVILES OPTICAL S.A.S	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	Auto rechaza demanda 13/08/2021 Rechaza demanda.	13/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920210078600	ASUNTOS VARIOS	PLAN ROMBO S.A.SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO	GILDARDO DE JESUS GIRALDO GIRALDO	Auto admite demanda Agosto 13/21 Auto admite la solicitud. Expide despacho comisorio.	13/08/2021		
05001400300920210084600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ALEXANDER ELIECER ALBORNOZ BARRIOS	Auto libra mandamiento ejecutivo 13/08/2021 Auto libra mandamiento de pago.	13/08/2021		
05001400300920210084800	Verbal	MARIA JOSEFINA GUTIERREZ PEREZ	GLORIA ELENA GUTIERREZ GAVIRIA	Auto inadmite demanda Agosto 13 de 2021 Inadmite demanda	13/08/2021		
05001400300920210084900	Verbal	GUSTAVO ANTONIO PULGARIN OCHOA.	AIDA LUCVIA SANTILLANA ARAMBURO	Auto rechaza demanda Agosto 13 de 2021: Rechaza demanda por competencia	13/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA PAREJA BERMUDEZ
SECRETARIO (A)